Chía, agosto 11 de 2025

CH1557-COOR-0201

Señores
CONSORCIO TUNJA JI 2
Jorge Eliecer Parra
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato 1557 de 2023 Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 59 ENTRE LA VÍA ANTIGUA A PAIPA Y AVENIDA UNIVERSITARIA (PUENTES, ESTRUCTURA VIAL, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACA

Asunto: Su comunicado CT JI2-1639-1500-25. Solicitud de prórroga.

Respetados señores,

Dando alcance al comunicado del asunto, y con base en la revisión de las variables que se contemplan dentro de la programación de obra a través de las actividades que se ejecutan actualmente, es decir, con la evaluación de los rendimientos y tiempos de ejecución; espacio disponible para acopio y trasiego de insumos y materiales en obra; actividades simultaneas e intermitentes; ruta crítica a partir de tareas como: losas de aproximación, conformación de capas granulares para aproches al puente sobre el eje 1, la primera y segunda capa de mezcla asfáltica sobre la calzada sur de la calle 59, la instalación y fijación de las juntas de dilatación sobre el puente de 30m, los tiempos de fraguado mínimo en los concretos acelerados a emplearse, el curado del pavimento flexible para realizar la demarcación vial, entre otras más; el Consorcio Hayuelos se permite remitir el cronograma ajustado con fecha de entrega final el día viernes 07 de noviembre de 2025, lo anterior, teniendo en cuenta que, el Consorcio Contratista logró anticipar en dos semanas, la terminación de la actividad relacionada con el suministro, transporte, armado y montaje de la superestructura metálica para el puente de 30m, sin embargo, los bloqueos acontecidos y reportados por el contratista de obra durante la semana del 04 al 10 de agosto de hogaño, lamentablemente afectaron la fecha tentativa que se comentó en la reunión del día viernes 01 de agosto de 2025.

Así las cosas, el contratista se permite informar que se atiende lo solicitado en su comunicado recibido el día de hoy y que, a su vez, el cronograma de obra se ajusta al tiempo límite que permite la ampliación del plazo estimado dentro del convenio interadministrativo celebrado entre el departamento de Boyacá y el municipio de Tunja según lo manifestado en el comité de seguimiento N°85 a través del supervisor designado, el ing. Juan Pablo Alba, precisando que, el mayor tiempo requerido por la administración municipal de Tunja exigió reprogramar la fecha de inicio para la ejecución de varias tareas enmarcadas dentro de la ruta crítica interfiriendo con el normal avance del cronograma y plazo vigente del contrato de obra.

Atentamente,



ING. LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS
Representante Legal
CONSORCIO HAYUELOS

Digitó: JMRR

Revisó: JCPM
Aprobó: LFMB